

Ariasu S. A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARIASU S.A. CELEBRADA EL 06 DE ABRIL DE 2015

En la ciudad de Guayaquil, el cuatro de Abril del dos mil dieciséis, a las 17H00 en las oficinas situadas en Escobedo 914 y Junin, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía ARIASU S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: La Sra. María Yolanda López Ocampo por sus propios derechos, propietaria de 267 acciones; el Sr. José Ignacio López Puerta por sus propios derechos, propietario de 267 acciones; y, la Sra. María Rosalba Ocampo Ortiz de López por sus propios derechos, propietaria de 266 acciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la Ingeniera Yolanda Ocampo y Actúa de Secretario el señor Ignacio López Puerta. Una vez constatado el quórum el presidente de la Junta pide al secretario de lectura al orden del día:

*Revisión y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al período 2015, siendo estos: Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros.

*Revisión y aprobación del Informe del Administrador por el ejercicio económico del año 2015.

*Decisión el destino de las utilidades del ejercicio 2014.

*Lectura al Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2015.

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta Ing. María Yolanda López Ocampo quien manifiesta que dando el cumplimiento al Art. No. 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente presenta el informe de su Administración por el ejercicio económico 2015, en el cual indica que la información ha sido entregada oportunamente al Comisario para su respectiva revisión y que los Estados Financieros han sido presentados de una manera razonable.

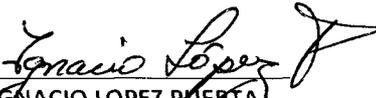
El Comisario procede a entregar su respectivo informe y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Accionistas por unanimidad, resuelve:

- a) Aprobar los Estados Financieros correspondiente al período 2015.
- b) Aprobar el Informe del Administrador por el ejercicio económico del año 2015.
- c) Aprobar que las utilidades resultado del ejercicio económico no sean repartidas y sean acumuladas.
- d) Aprobar el Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2015.

Ariasu S. A.

No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la Junta, declara concluida la sesión, concediendo previamente un receso para la redacción del Acta. Hecho que fue leído a los concurrentes, es aprobado por unanimidad y sin ninguna modificación para constancia de los asistentes.

CERTIFICO: que el Acta que antecede es conforme a su original, el que reposa en los archivos de la compañía y al que me remitiré en caso necesario.


IGNACIO LOPEZ PUERTA
Secretario


María Yolanda López O.
Presidente